



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 46/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de marzo de 2026.

VISTO:

Que la Municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización de los agasajos por el “Día de la Mujer”; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó un agasajo al personal femenino municipal en conmemoración al “Día de la Mujer” y ocasiono gastos de Organización, realizado el jueves 12 de marzo de 2026 en las Instalaciones del Municipio.-

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 55/100 (\$ 1.124.343,55).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 55/100 (\$ 1.124.343,55), al Área de Cultura Municipal de Los Conquistadores, para pagos en agasajos por el “Día de la Mujer” que se realizó el Jueves 12 de Marzo de 2026, en las Instalaciones del Municipio de Los Conquistadores (pago gastos de Organización)

ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES